



**ANTEPROYECTO DEL PROTOCOLO ADI-
CIONAL DEL ACUERDO SOBRE COOPE-
RACION E INTERCAMBIO DE BIENES
EN LAS AREAS CULTURAL, EDUCACIO-
NAL Y CIENTIFICA**

**ALADI/CR/di 435.2
REPRESENTACION DE ARGENTINA
9 de mayo de 1995**

C.R. N° 61/95

Montevideo, 5 de mayo de 1995.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de referirse al Anteproyecto de Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial para el Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica.

Sobre el particular remite, por instrucción de su Gobierno, los siguientes aspectos que se consideran indispensables abordar en la próxima reunión de Grupo de Trabajo, a ser convocada por dicha Secretaría General:

- Se hace necesario definir el alcance del término "publicación de tipo cultural y educativo"; y
- Necesidad de que los países signatarios del Acuerdo determinen cuáles serán las entidades del área de cultura y educación responsables de certificar el origen de los productos comprendidos en el Acuerdo.

Motiva el tratamiento de estos temas la necesidad de subsanar inconvenientes originados durante los dos últimos años, que dieron lugar al ingreso al mercado argentino de publicaciones amparadas por el Acuerdo, pero que no respondían a materia cultural alguna.

Sin otro particular, y a la espera de la definición de la fecha en que tendrá lugar la próxima reunión del Grupo de Trabajo, la Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
MONTEVIDEO